

PROCESO: Verbal
DEMANDANTE: transito YAIRA ALEXANDRA BONILLA JIMENEZ
DEMANDADO: LUIS HERNANDO RESTREPO GORDILLO

Secretaría: 22 de Febrero de 2024 A Despacho del señor Juez, para fijar fecha acorde al art. 372 del C.G.P. Sírvase proveer.

HAROLD VILLANUEVA ANACONAS
Secretario

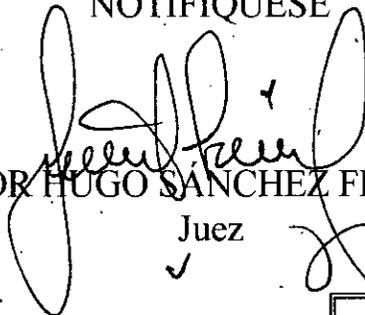
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
Rad: 760013103002202200213-00

Visto el informe secretarial y con el fin de llevar audiencia conforme al art. 372 del C.G.P., el Despacho:

RESUELVE:

- 1.- FIJAR para el día 14 de agosto del año 2024, hora **9:00 A.M.** para llevar a cabo audiencia del Art. 372 del C.G.P.
- 2.- Autorícese a las partes, apoderados, que deben intervenir en el proceso de la referencia para que se hagan presentes en forma presencial o virtual.
- 3.- Se previene a las personas que no puedan comparecer de manera presencial, podrán hacerlo de manera virtual, aportando los medios y dispositivos con que cuentan para realizar los contactos correspondientes el día y hora de la diligencia programada.

NOTIFIQUESE


VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez

JUZGADO SEGUNCO CIVIL CIRCUITO SECRETARIA
ESTADO No. <u>28</u>
Cali, <u>26 febrero 2024</u>
HAROLD VILLANUEVA ANACONAS Secretario